

AÑO 2004

# Poder Legislativo



## LEGISLATURA DE SAN LUIS

**Ley N°. 5579** VIII-0272-2004

**ASUNTO:** DESTINAR AL COMPLEJO HABITACIONAL EXISTENTE EN EL DIQUE / /

"LA HUERTITA" - DEPARTAMENTO SAN MARTIN, PARA FINES TURISTICOS.

**FECHA DE SANCION:** 22 DE ABRIL DE 2004.

Consta de ( 33 ) folios. *up*



# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 166 FOLIO 064 AÑO 2004  
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 20.01.2004 (hora 13:00)  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Despacho Conjunto N° 132/04 - Unanimidad  
Comision cuando: Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte  
Comision Diputados: Industria, Comercio, Fomento y Muestros  
ASUNTO: Proyecto de Ley: - En el marco de lo dispuesto en la ley N°  
5382 (Rension de Lopez) se crea y deroga la ley N° 4584  
"Destruccion Complejo Habitacional existente en el Dique  
- Las Huertitas" - Departamentos San Martin, para fines  
Turísticos".

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



SAN LUIS, 20 de Abril de 2004.-

Al Señor Coordinador de Comisiones de la  
H. Cámara de Diputados  
**Dn. LAZARO ROSALES**  
S./D.

Remito a Ud., Despachos aprobados por la Comisión  
Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo, que deben tener origen en Cámara de  
Diputados para ser tratados en la próxima Sesión:

a) **Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados y Comisión  
de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores.**

- 1) Ley N° 2226: Ley Orgánica de Notariado  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Estrada Nora.
- 2) Ley N° 3222: Reglamentación de las Actividades Profesionales de  
Prestamistas de Dinero.  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Estrada, Alberto Víctor

**De la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la C. De  
Diputados y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes  
de C. De Senadores**

- 1) Ley N° 3881: Ley de creación de Area Industrial.  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.
- 2) Ley N° 4925: Crea Fondo de Promoción Industrial.  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.
- 3) Ley N° 4177: Legislación Provincial sobre Promoción Industrial.  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.
- 4) Ley N° 4838: Adhesión de la Provincia a la Ley Nac. N° 23.614 de  
Promoción Industrial.  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.
- 5) Ley N° 5025: Crea Fondo de Promoción a la Producción.  
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.
- 6) Ley N° 5224: Declara de Interés Turístico y de Valor Histórico a la Ruta  
Provincial N° 5 "Tramo comprendido entre Rincón del Este y Límite  
Este con la Provincia de Córdoba"

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.

7) Ley N° 4584: Destinase al Complejo Habitacional en el Dique La Huertita, Dpto. San Martín, para fines Turísticos.-

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.

8) Ley N° 4917: Ley de Ejercicio Profesional del Turismo.-

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Alume Demetrio A.

**De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la C. De Diputados y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería de C. De Senadores**

1) Propicia la Derogación de la Ley N° 4846: Referida a la adhesión a la Ley Nac. N° 23.615 "Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento (Co-FAPYS)"

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Vilchez, Nilo M.

2) Propicia Derogación de 5 Leyes.-

**Comisión de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores**

1) Ley N° 5253: Educación Pública de Gestión Privada.

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. María G. Ciccarone.

**Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores**

1) Propicia la Derogación de 17 Leyes

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Rosalinda Lucero de Garces

**Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Senado y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.-**

1) Ley N° 5283: Convenio sobre discapacidad.

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Cano, Manuel S.

2) Ley N° 5293: Hogares Geriátricos.

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Cano, Manuel S.

3) Propicia la Derogación de 167 Leyes.

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Cano, Manuel S.

4) Ley N° 4954: Federación de Automovilismo Deportivo.

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip. Cano, Manuel S.

5) Ley N° 4901: Excluye del Estatuto del Empleado Público a los Agentes de la Salud Profesionales y técnicos.



(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip.Cano, Manuel S.

6) Ley N° 3472: Represión de Juegos de azar.

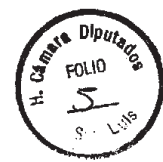
(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip.Cano, Manuel S.

7) Ley N° 4583: Libreta de Salud.

(C. de Origen: **Diputados**) UNANIMIDAD Inf. Dip.Cano, Manuel S.

Atentamente.-

Sdor. VICTOR HUGO MENENDEZ  
PRESIDENTE  
Comisión de Control y Sag. Legislativo  
Legislatura Provincia de San Luis



SAN LUIS - 19 de Abril de 2004

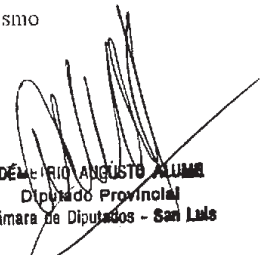
AL SEÑOR PRESIDENTE  
BICAMERAL DE REVISIÓN DE LEYES  
SENADOR VICTOR HUGO MENÉNDEZ  
S/D

Me dirijo a usted a efectos de elevar despachos conjuntos para ingresar como se detalla y a los efectos que se de la tramitación correspondiente.

Cámara Origen: DIPUTADOS

- 1) Ley N° 3881 - Ley Creación de Área Industrial
- 2) Ley N° 4925 - Ley Crea Fondo de Promoción Industrial
- 3) Ley N° 4177 - Legislación Provincial sobre Promoción Industrial
- 4) Ley N° 4838 - Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 23614 de Promoción Industrial
- 5) Ley N° 5025 - Crea fondo de promoción a la Producción
- 6) Ley N° 5224 - Declara de Interés Turístico y de Valor Histórico a la Ruta Provincial N° 5, tramo comprendido entre Rincón del Este y límite Este con la provincia de Córdoba
- 7) Ley N° 4584 - Destinase al Complejo habitacional en el Dique La Huertita, Dpto. San Martín, para fines turísticos
- 8) Ley N° 4917 - Ley de Ejercicio Profesional del Turismo

Atentamente

  
GERARDO AUGUSTO ALUMA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

DESPACHO CONJUNTO N° 132 (UNANIMIDAD)

ENTRADA DESPACHO



20/04/04 13:00

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras Comisiones de Industria, Minería, Producción Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley n° 5382, que determina la revisión de la totalidad de la Legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley n° 4584 y por las razones que dan los miembros informantes Diputado Alume Demetrio Augusto y Senador Orlando Grillo, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

- Art.1°.- Destinase el Complejo Habitacional existente en el Dique "La Huertita", Departamento San Martín, para fines turísticos.
- Art.2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que ceda en Concesión el mencionado Complejo Habitacional a Empresas y/o firmas privadas, para el destino y funcionamiento que dispone el artículo anterior.
- Art.3°.- Queda facultado por la presente Ley el Poder Ejecutivo a implementar toda la documentación necesaria para la Concesión, fijación de plazos y aranceles del mismo.
- Art.4°.- Deroga Ley 4584
- Art.5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

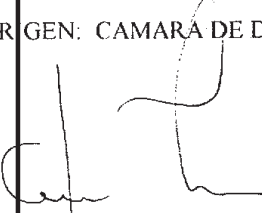
Miembros presentes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados


Alume Demetrio Augusto, Vallone Andrés Alberto, Endeiza Facundo Andrés, Estrada Nora Susana, Moran Viviana, Rodriguez Ricardo, Lucero de Bressano Jacinta, Hadad Fidel, Cimoli Jorge.

Miembros presentes de la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores  
Bronzi Pablo.

CAMARA DE ORIGEN: CAMARA DE DIPUTADOS


  
ORLANDO GRILLO  
Senador Provincial  
H. Cámara de Senadores de San Luis

  
JORGE O. CIMOLI  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados - San Luis

  
DEMETRIO AUGUSTO ALUME  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

  
ANDRES VALLONE  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados (S. L.)

  
FIDEL RICARDO HADAD  
DIPUTADO PCIA. (U.C.R.)  
Departamento Capital  
Cámara de Diputados - San Luis

  
MARCELINA J. LUCERO DE BRESSANO  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis



RECIBO 2019/84



66

*Junta Legislativa  
Legislativa de la Provincia de San Luis*

LEY Nº 4584

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

- Art. 1º.- Destínase el Complejo Habitacional existente en el Dique "La Huertita", Departamento San Martín, / para fines turísticos.-
- Art. 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que ceda en Concesión el mencionado Complejo Habitacional a / Empresas y/o firmas privadas, para el destino y / funcionamiento que dispone el artículo anterior.-
- Art. 3º.- Queda facultado por la presente Ley el Poder / Ejecutivo a implementar toda la documentación ne- / cesaria para la Concesión, fijación de plazos y / aranceles del mismo.-
- Art. 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y / archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Pro-  
vincia de San Luis, a diecisiete días del mes de octubre del  
año mil novecientos ochenta y cuatro.-  
E.A.V.

BERNARDO F. QUENZIO  
Secretario Legislativo  
Legislatura de la Provincia de San Luis



BERNARDO F. QUENZIO  
Secretario Legislativo  
Legislatura de la Provincia de San Luis



Acta N° 08/04



En la ciudad de San Luis a trece días del mes de abril de dos mil cuatro, se reunió la Comisión de Industria, Turismo

Comercio y Muestreo de la Honorable Cámara de Diputados con la presencia de los Diputados Américo Almirante, Oscar Estrella, Juan Carlos Basso, Fidel Haddad, Jorge Cimoli, Facundo Euzerza, Andrés Vallejos y Ricardo Rodríguez y el Senador Orlando Julio. Se acuerda emitir despacho por unanimidad ratificando las leyes N° 4925, 4917 y 3332, 3881 5025 y 4238 5081 y 4177 y 4584. Se acuerda emitir despacho por mayoría (no firman los Diputados Jorge Cimoli y Fidel Haddad) a la ley N° 4583. Se acuerda las 14.20 hrs. de la presente reunión.

FIDEL RICARDO HADDAD  
DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)  
Departamento Capital  
Cámara de Diputados - San Luis

JORGE O. CIMOLI  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**3ª SESIÓN ORDINARIA - 3ª REUNIÓN - 21 DE ABRIL DE 2004**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) - De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 188-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5516 referido a: "Ley de Tambos". Expediente Interno N° 173 Folio 078 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 - Nota N° 190-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5517 referido a: "Adhesión a las Leyes Nacionales N° 24.196 y 24.224 de Inversiones Mineras y Reordenamiento Minero". Expediente Interno N° 174 Folio 078 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota N° 192-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5518 referido a: "Ley de Náutica". Expediente Interno N° 175 Folio 078 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 4 - Nota N° 194-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5519 referido a: "Ley que Regula la Generación, SubTransporte y Distribución de Energía Eléctrica en la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 176 Folio 079 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 5 - Nota N° 196-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5520 referido a: "Ley de Actividad Forestal". Expediente Interno N° 177 Folio 079 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 6 - Nota N° 198-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5521 referido a: "Consejo de la Magistratura (Reglamentación Artículo 199 de la Constitución Provincial)". Expediente Interno N° 178 Folio 079 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 7 - Nota N° 200-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5522 referido a: "Registro de Deudores Alimentarios Morosos". Expediente Interno N° 179 Folio 079 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 8 - Nota N° 202-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5523 referido a: "Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial". Expediente Interno N° 180 Folio 080 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 9 - Nota N° 204-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5524 referido a: "Adhesión al Convenio aprobado por la Ley N° 22.172 "Comunicaciones entre Tribunales de la República". Expediente Interno N° 181 Folio 080 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 10 - Nota N° 206-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5525 referido a: "Beneficios para Jubilados y Pensionados". Expediente Interno N° 182 Folio 080 Año 2004.  
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 11 - Nota N° 215-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **segunda** revisión Expediente N° 120 F 048/04 referido a "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley de "Código de Procedimiento Criminal". Despacho Conjunto N° 93/04 MAYORÍA. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez. Expediente Interno N° 183 Folio 080 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 12 - Nota N° 247-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes N° 5122 y 5279 ("Ley de Agua de la provincia de San Luis"). Despacho Conjunto N° 31/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Nilo Miguel Vilchez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Carlos Juan García. Expediente N° 138 Folio 054 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, TURISMO, COMERCIO Y MERCOSUR

13 - Nota N° 248-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3833 ("Ley destino de las multas por Infracciones a la Ley Nacional N° 20.680 y Ley Provincial N° 3294"). Despacho Conjunto N° 32/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo. Expediente N° 139 Folio 055 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

14 - Nota N° 246-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5316 ("Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"). Despacho Conjunto N° 30/04 MAYORIA. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Ana Alicia Gomez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez. Expediente N° 137 Folio 054 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

b) - De Otras Instituciones:

1 - Nota N° 644-DdP-2004 adjunta copia de Resolución N° 040-DdP-04 referida a: Intimar a la Obra Social OSPEC, para que informe sobre la urgente intervención quirúrgica y colocación de prótesis de rodilla de la señora Dora Fernández Miranda de Torres. (MdeE 341 F. 51/2004). Expediente Interno N° 172 Folio 078 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N del Inspector Jorge Flores División Seguridad del Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 14 de abril del corriente año. (MdeE 352 F. 053/04). Expediente Interno N° 184 Folio 081 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N del Subcomisario de Cámara señor Juan Domínguez, eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 07 de abril del corriente año. (MdeE 349 F. 053/04). Expediente Interno N° 185 Folio 081 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 12-UCR-MC-04 del Diputado Fidel Ricardo Hadad, Presidente del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano, mediante la cual solicita no se efectúe el "Descuento por Afiliación Comité UCR - Concepto 532-00" al Personal del Bloque. (MdeE 324 F. 49/04). Expediente Interno N° 187 Folio 081 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota del señor Juan Domínguez, Sub Comisario de Cámara mediante la cual informa lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2004. (MdeE 358 F. 54/04). Expediente Interno N° 190 Folio 082 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota de la señora Karina Elizabeth Álvarez del Departamento de Informática de la Cámara de Diputados, mediante la cual adjunta CD conteniendo Backup realizado el día 16 de abril del corriente año, solicitado en Memorandum de fecha 25 de febrero de 2004. (MdeE 363 F. 055/04). Expediente Interno N° 191 Folio 082 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota del señor Diputado Rodrigo Herrero Bravo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pone en conocimiento su designación como Presidente de la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales. (MdeE 364 F. 055/04). Expediente Interno N° 192 Folio 083 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota de la Contadora Pública Nacional señora Marcela A. Bainotti de Chiotti Contadora Fiscal del Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis informando que se encuentran aprobadas por este organismo de control las rendiciones de cuentas de la totalidad de las órdenes de pago entregadas por Tesorería General, correspondientes al año 2002.. (MdeE 369 F. 056/04). Expediente Interno N° 194 Folio 083 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y

9 - Nota de la señora Karina Elizabeth Álvarez del Departamento de Informática de la Cámara de Diputados, mediante la cual adjunta CD conteniendo textos de leyes sancionadas en el marco de la Revisión de Leyes desde la Ley N° 5382 hasta la Ley N° 5511 y textos impresos de leyes corregidas con la firma de las personas que realizaron dicha corrección desde la Ley N° 5460 hasta la Ley N° 5511; solicita que la presente sea glosado al expediente N° 279 folio 043 letra "A" año 2004. (MdeE 371 F. 056/04). Expediente Interno N° 195 Folio 084 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 10.- Nota del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirábile Presidente del Bloque Movimiento Nacional y Popular y Diputada Nora Susana Estrada, mediante la cual comunican lo resuelto en reunión de fecha 13 de abril de 2004 en el citado Bloque, en el cual se dispuso designar para integrar el Jury de Enjuiciamiento, como Miembros Titulares a los Diputados Irusta Estela Beatriz y Moran Viviana Edith del Corazón de Jesús; como Miembros Suplentes a los señores Diputados Estrada Nora Susana y Gatica Patricia Norma. (MdeE 375 F. 057/04). Expediente Interno N° 196 Folio 084 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

**II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota de los señores Julio Fernández y Oscar Héctor Balmaceda Presidente de la Sub Comisión Retirados Policiales y Presidente del Círculo de Suboficiales y Agentes solicitando audiencia para presentar requerimientos y/o sugerencias de la futura Ley del Personal Policial. (MdeE 346 F052/04). Expediente Interno N° 186 Folio 081 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N de los integrantes del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Villa Mercedes, solicitan se les informe sobre el estado parlamentario del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 2226 (Ley Orgánica Notarial de la Provincia de San Luis) y que fuera presentado en esta Cámara en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes). (MdeE 356 F054/04). Expediente Interno N° 188 Folio 082 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota S/N de los integrantes del Colegio de Escribanos de la Ciudad capital de San Luis, solicitan se les informe sobre el estado parlamentario del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 2226 (Ley Orgánica Notarial de la Provincia de San Luis) que fuera presentado en esta Cámara en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes). (MdeE 357 F054/04). Expediente Interno N° 189 Folio 082 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

**III - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis) se analizan y derogan las Leyes N° 3920 y 2884 ("Caja de Previsión Social para Escribanos"). Expediente N° 140 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Nora Susana Estrada y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 106- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis) se analizan y derogan las Leyes N° 3676 y 4598 ("Ejercicio de la Profesión del Trabajo Social"). Expediente N° 141 Folio 055 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccaroni de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 107- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis) se analiza y deroga la Ley N° 4614 ("Establece feriado para la actividad periodística el día 7 de junio de cada año al conmemorarse el "Día del Periodista"). Expediente N° 142 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccaroni de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 108- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4703 ("Agroquímicos para la provincia de San Luis") Expediente N° 143 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Fidel Ricardo Haddad y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN**

**DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 109- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

5 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4758 ("Colegio de Arquitectos de la provincia de San Luis") Expediente N° 144 Folio 056 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN**

**DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 110- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

6 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4250 ("Venta de productos de uso veterinario"). Expediente N° 145 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN**

**DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 111- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

7 - De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes de fecha 13/08/1892, 01/08/1881, 01/08/1887, 30/12/1887 y Leyes N° 1743, 1923, 2688, 3717, 3730, 3759, 4039, 4170, 4330, 4554, 4756, 4812. Expediente N° 146 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN**

**DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 112- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

8 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5303 ("Devolución de los Depósitos Bancarios de la provincia de San Luis"). Expediente N° 147 Folio 057 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 113 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

9 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4833, 4842, 5110, 5111, 5125, 5134 y 5221 ("Radicación de Entidades Financieras en la provincia de San Luis"). Expediente N° 148 Folio 058 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 114 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

10 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4609 ("Requisitos y condiciones para la radicación de entidades financieras, de crédito y ahorro en la provincia de San Luis"). Expediente N° 149 Folio 058 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN**

**DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 115 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 11 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 5320 y N° 5420 ("Registro Único de Postulantes para Adopción"). Expediente N° 150 Folio 058 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 116 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 12 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4958 ("Declara a la provincia de San Luis Zona no Nuclear"). Expediente N° 151 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 117 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 13 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4792 ("Círculo de Legisladores de la provincia de San Luis"). Expediente N° 152 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 118 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 14 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y ratifican las Leyes de fecha 18/10/1881 (- 771) y de fecha 30/06/1882 (- 737) ("Tratado de Límites"). Expediente N° 153 Folio 059 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 119 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 15 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5321 ("Pago de honorarios y gastos que resulten necesarios para la realización de técnicas de biología molecular"). Expediente N° 154 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 120 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 16 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5187 ("Crear el Instituto Universitario Provincial de Seguridad Integral "Juan Pascual Pringles"). Expediente N° 155 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 121 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 17 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4996 ("Juzgados de Familia y Membres"). Expediente N° 156 Folio 060 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 122 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5160 ("Establécese que en las elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales, serán electores los integrantes de las Fuerzas de Seguridad Provinciales, incluidos los alumnos de Institutos de Recrutamiento"). Expediente N° 157 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**

**DESPACHO CONJUNTO N° 123 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

19 – De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2226 ("Ley Orgánica del Notariado de la provincia de San Luis"). Expediente N° 158 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Nora Estrada y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 124 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

20 – De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3222 ("Regulación de las actividades de profesionales prestamistas de dinero"). Expediente N° 159 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 125 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

21 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3881 ("Creación de Área Industrial"). Expediente N° 160 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 126 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

22 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4925 ("Crea Fondo de Promoción Industrial"). Expediente N° 151 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 127 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

23 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4177 ("Legislación Provincial sobre Promoción Industrial"). Expediente N° 162 Folio 062 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 128 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

24 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4838 ("Ratificación de la Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 23614 de Promoción Industrial"). Expediente N° 163 Folio 063 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores al señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 129 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

25 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5025 ("Crea Fondo de Promoción a la Producción"). Expediente N° 164 Folio 063 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores al señor senador Orlando Grillo.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 130 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

26 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5224 ("Declara de Interés Turístico y de Valor Histórico - Cultural a la Ruta Provincial N° 5, en el Tramo comprendido entre Rincón del Este, Villa de Merlo, Dpto. Junín, y límite Este con la provincia de Córdoba"). Expediente N° 165 Folio 063 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores al señor senador Orlando Grillo.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 131 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

27 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4584 ("Destina el Complejo Habitacional existente en el Dique "La Huertita", Departamento San Martín, para fines turísticos"). Expediente N° 166 Folio 064 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores al señor senador Orlando Grillo.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 132 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

28 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4917 ("Ley de Ejercicio Profesional del Turismo"). Expediente N° 167 Folio 064 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores al señor senador Orlando Grillo.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 133 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

29 - De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores y la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4846 ("Deroga la adhesión que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis efectuó por Decreto N° 3992-MHyOP-(SEOP)-88, al régimen de la Ley Nacional N° 23615 referida a la creación del Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento (Co-FAPYS), en todos sus términos"). Expediente N° 168 Folio 064 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Nilo Miguel Vilchez y por la Cámara de Senadores el señor senador Carlos Juan García.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 134 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

30 - De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores y la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes Nros. 1099, 1214, 1257, 1318, 1623. Expediente N° 169 Folio 065 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Nilo Miguel Vilchez y por la Cámara de Senadores el señor senador Carlos Juan García.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 135 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**



- 31- De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5253 ("Ley que Regula la Educación Pública de Gestión Privada"). Expediente N° 170 Folio 065 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 136 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 32- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes Nros. 1000, 1125, 1325, 1348, 1643, 1654, 2223, 2518, 2528, 2739, 3248, 3477, 3545, 3859, 3954, 4001 y 4327. Expediente N° 171 Folio 065 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señora diputada Rasalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores el señor senador Guillermo Daniel Alaniz. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 137 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 33- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5283 ("Convenio sobre Discapacidad"). Expediente N° 172 Folio 066 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 138 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 34- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5293 ("Registro para hogares geriátricos"). Expediente N° 173 Folio 066 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 139 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 35- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan Leyes varias que se encontraban para estudio en la Comisión de Salud. Expediente N° 174 Folio 066 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 140 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**
- 36- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4954 ("Federación de Automovilismo Deportivo"). Expediente N° 175 Folio 067 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 141 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 37- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4901 ("Excluye del Estatuto del Empleado Público (Ley N° 4612) a Agentes de la Salud Profesionales y Técnicos"). Expediente N° 176 Folio 067 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**  
**DESPACHO CONJUNTO N° 142 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

38- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes Nros. 3472, 2693, 2734, 2778, 3227, 3318, 3388 y 4138 y Expediente N° 091 Folio 007 Año 2004 referido a: Represión de Juego de Azar no autorizado y/o prohibido y/o ejercido de modo antifuncional o clandestino dentro del ámbito provincial. Expediente N° 177 Folio 067 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 143 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

39- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4583 ("Libreta de Salud"). Expediente N° 178 Folio 068 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 144 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

40- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4757 (Adhiere a Ley Nacional N° 20655 "Ley de Deporte"). Expediente N° 179 Folio 068 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 145 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

41- De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5068 ("Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 24449 Ley de Tránsito"). Expediente N° 180 Folio 068 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 146 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

42 - De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley del "Estatuto del Personal Docente". Expediente N° 181 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 147 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

43 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se derogan varias Leyes. Expediente N° 182 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 148 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

44 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se ratifican varias Leyes. Expediente N° 183 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento. y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 149 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**IV - ORDEN DEL DIA:**

a) **CON PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA O SESIONES  
SUBSIGUIENTES:**

- 1- Expediente N° 052 Folio 026 Año 2004, Despacho Conjunto N° 43/04 – Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5335 (“**Declara la necesidad y conveniencia de la reforma de la Constitución de la Provincia, sancionada en el año 1987**”). Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Meréndez.

**IV - LICENCIAS:**

- 1-- Nota del señor Diputado Haroldo Bridger, mediante la cual informa que no asistirá a la reunión parlamentaria del día 20 ni a la Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2004 por razones de salud. (MdeE 366 F. 056/04). Expediente Interno N° 193 Folio 083 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

*mvm/JS*

20/04/04



LEY N° 5579  
Pto 27 - E 166F064/04

Página N° 13

a) **CON PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES:**

1 - Expediente N° 052 Folio 026 Año 2004. Despacho Conjunto N° 43/04 - Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5335 (**"Declara la necesidad y conveniencia de la reforma de la Constitución de la Provincia, sancionada en el año 1987"**). Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

**IV - LICENCIAS:**

1 - Nota del señor Diputado Haroldo Bridger, mediante la cual informa que no asistirá a la reunión parlamentaria del día 20 ni a la Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2004 por razones de salud. (MdeE 366 F. 056/04). Expediente Interno N° 193 Folio 083 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes

Tiene la palabra el Presidente del Bloque MNyP Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, este Bloque del MNyP, va a pedir el tratamiento sobre tablas de acuerdo al Sumario del día de la fecha de los siguientes temas, Romano I, apartado a), puntos 11, 12, 13 y 14, estos Despachos viene con media sanción de la Cámara del Senado de la Provincia. Luego pasamos al Romano III Despachos de Comisiones, respecto al punto 1, este Bloque solicita que vuelva a Comisión. Respecto al punto 2, lo mismo que vuelva a Comisión el Despacho. También sobre tablas, del Romano III estamos hablando, punto 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, con respecto al punto 19, también solicitamos que vuelva a Comisión. Luego seguimos con el punto 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, también vamos a solicitar, Señor Presidente, que se trate en primer lugar del Romano III los puntos 31 y 34, la Ley el 31, perdón, y el 42, respecto a la Ley de Escuelas Privadas y el Estatuto Docente, respectivamente. (**Aplausos y manifestaciones de la barra**) Solicitamos, que en el Romano IV, Apartado a) punto 1 vuelva a Comisión, estaba en el Orden del Día...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Romano IV...

**Sr. Mirábile:** El Romano IV, Apartado a), punto 1, volver a

Comisión. Luego voy a pedir, Señor Presidente, apartarnos de este Reglamento, para tratar un Proyecto referido a un Pedido de Informe que se ha realizado desde este Bloque, con respecto a los acontecimientos de la trágica muerte de tres personas en el Motoclub San Luis, las razones de

urgencia de este Pedido de Informe, las va a vertir en este Recinto el Diputado Vallone. Nada más, Señor Presidente, gracias.

**Señor Presidente (Sergnese):** Tienen la palabra los otros Presidentes de Bloques. Tiene la palabra Diputada Sirabo.

**Sra. Sirabo:** Gracias, Señor Presidente, ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria di el apoyo afirmativo para el tratamiento sobre tablas, de todo lo pedido por el Bloque Oficialista, como también el apartamiento del Reglamento para tratar el Pedido de Informe. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputada. Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque UCR-Movimiento Ciudadano.

**Sr. Haddad:** Gracias Señor Presidente. Nosotros también hemos dado ayer el consentimiento, estaba pendiente el tema del apartamiento del Reglamento para el tratamiento sobre tablas de un Pedido de Informe, con el cual quedamos que se nos entregara el texto, y esto nos lo han entregado esta mañana, igualmente quisiéramos escuchar las fundamentaciones para el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas de ese Proyecto, lo mismo que si por tratarse de un apartamiento del Reglamento va ser tratado en primer término o va a ser tratado después de los dos Proyectos de Ley que mencionó el Presidente del Bloque Oficialista. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** Sí, Señor Presidente, este Bloque Unipersonal Nueva Generación, es para prestarle conformidad de los puntos esgrimidos por el Miembro Informante del Oficialismo, es para prestar conformidad también para apartarse del Reglamento Interno, con respecto al Proyecto que va a presentar el Diputado Vallone, sin haber leído los fundamentos específicos de dicho Proyecto.

**Sr. Presidente (Sergnese):** No se han manifestado los Presidentes de Bloque de la oposición sobre los pedidos de vuelta a Comisión de distintos expedientes. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Estamos de acuerdo.

**Sr., Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra Diputada Sirabo.

**Sra. Sirabo:** Estamos de acuerdo con la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** Estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien, vamos a dar entonces ahora nuevamente la palabra al Bloque MNyP a los efectos de que de las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Miráble:** Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, es para cumplir con la ley 5.382, el artículo 2° en el plazo que nos otorga para la revisión total de las leyes de la Provincia, también pido que estos fundamentos valgan para todos los Despachos que vamos a tratar en el Sumario de



HOY, que es dado a mayoría por unanimidad, excepto uno solo, el resto ha sido dado por unanimidad. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Vallone para que de las razones de urgencia sobre el pedido de informe.

**Sr. Vallone:** Gracias Señor Presidente, atento a los hechos, de conocimiento público, del pasado día domingo 18 del corriente en el Autódromo Motoclub San Luis, donde lamentablemente perdieron la vida tres personas...

**(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente (Sergnese):** Voy a pedir a quiénes asisten a la sesión..., advierto a la gente que si no guardan silencio...(Silbidos, Manifestaciones de la Barra)...!!!

I.R.T.

Isabel Torino

21-04-04 - 10: 39 Hs.

////

...Señor Comisario de Cámara y Señor Guzmán, identifique a las personas que impiden sesionar y haga el informe para remitir a la justicia, advierto que si no dejan sesionar se van a hacer retirar los palcos; vamos a hacer, si continúa la situación, vamos a hacer un Cuarto Intermedio hasta que se pueda sesionar normalmente, o guardan silencio o vamos a suspender la Sesión, se hace un Cuarto Intermedio por dos horas.

Vamos a pedirle nuevamente a quienes están en los palcos a que dejen sesionar, que no hablen, en caso contrario se tomaran todas las medidas que establece el Reglamento para garantizar que se pueda desarrollar la Sesión normalmente; nuevamente advierto a la barra por tercera vez que si no guardan silencio y dejan sesionar como corresponde se tomaran las medidas que correspondan judicialmente.

Tiene la palabra el Diputado Vallone para dar las razones de urgencia.

**Sr. Vallone:** Gracias Señor Presidente, voy a aclarar que el tratamiento de este Pedido de Informe, este bloque considera que sea tratado al finalizar el Sumario del día de la fecha.

Voy a dar las razones de urgencia del tratamiento de este Pedido de Informe ante los acontecimientos conocidos públicamente el pasado domingo 18 de abril, donde lamentablemente perdieron la vida tres personas en el Autódromo Motoclub San Luis y ante declaraciones del Presidente de la Federación de Automovilismo de San Luis, indicando que no había sido autorizado este evento, es que estamos solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través de la autoridad de aplicación y/o algún organismo de contralor si se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley 4954, ley que además estamos ratificando en el día de hoy y que le da poder



Página N° 16

de policía a la Federación de Automovilismo de San Luis para el control y la autorización de todo tipo de espectáculos motor y automóviles, motos y karting, creyendo que esto puede ser un detonante importante en lo que hace a la investigación de estos hechos, solicito a la oposición que nos acompañen en este Pedido de Informe, que reitero, la decisión de este bloque es que se trate al finalizar el Sumario del día de hoy. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias Señor Presidente, esta pidiendo el Miembro Informante que la oposición lo acompañe en apartarnos del Reglamento y tratar sobre tablas porque lo consideran de suma urgencia este Pedido de Informe, y le voy a expresar al Miembro Informante, a usted Señor Presidente y al Bloque del Oficialismo que nuestro bloque los va a acompañar y, los va a acompañar como yo lo expresaba ayer Señor Presidente en la Sesión Parlamentaria para predicar con el ejemplo, porque si ustedes consideran que esto es urgente lo vamos a tratar y aprobar en el día de hoy, pero quiero también plantearle al Bloque del Oficialismo la diferencia entre las actitudes de ambos bloques.

Trajimos el miércoles pasado a este Recinto el pedido de tratamiento Sobre Tablas del Pedido de Informe al Poder Ejecutivo por dos personas que habían sido torturadas en la Central de Policía y dentro de la Casa de Gobierno, no quisieron tratarlo sobre tablas, ha ido a comisión y todavía no tiene despacho, entendemos y nos duelen las tres muertes en el autódromo y no es que el criterio sea "ya están muertos", no, pero consideramos que tiene mucho más urgencia nuestro pedido que el de ustedes, y fíjense la diferencia de la actitud, nosotros vamos a apoyarlos aún apartándose del Reglamento, nuestro proyecto había sido ingresado en tiempo y forma, había sido elaborado y presentado en tiempo y forma y ese era muy urgente ¿porqué?, porque se trataba de torturas y no tenían alguna duda, al menos los Diputados de Capital habrán escuchado que en todos los medios de difusión la Señora Silvia Mónica Aguilar y el Señor Félix Alberto Dip han relatado extensamente las torturas a las que fueron sometidos y a la humillación y a las torturas psicológicas y físicas que coincide exactamente con los fundamentos de nuestro pedido de informe y ustedes no lo quisieron aprobar. En este caso se trata de tres muertes, yo estoy de acuerdo que sea urgente, pero todos sabemos que lo que debemos buscar con esta urgencia de los pedidos de informe es evitar que los hechos se repitan, en el caso nuestro esos policías siguen actuando en la policía, cada uno de los ciudadanos ...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Haddad, el tema no es el que se trató la semana pasada sino el que estamos tratando hoy, usted ha manifestado que va a prestar conformidad, y ha manifestado que todos hemos entendido que está haciendo una observación de que no se ha tratado de la misma

Página N° 17

forma ambos casos, pero creo que los fundamentos de la semana pasada no tienen que vertirse hoy, por favor trate el tema que corresponde en el día de la fecha.

**Sr. Haddad:** Gracias Señor Presidente, yo no me voy a extender sobre los fundamentos del pedido anterior, lo que estoy marcando porque me parece que es importante es que si hoy nos vienen a pedir apartarnos del Reglamento, tratar sobre tablas y aprobar un pedido de informe que ni siquiera figura en el Sumario, cuando nosotros elaboramos los proyectos, los presentamos en tiempo y forma, pedimos el tratamiento sobre tablas de cosas muy urgentes, el oficialismo no quiere aprobarlos, esto es lo que yo estaba marcando Señor Presidente, y respecto de lo que plantea el Miembro Informante, yo sé que han habido tres muertes y que deberíamos evitar este Poder del Estado, los representantes del pueblo, deben hoy tomar la urgencia del caso para evitar que se repita, pero creo que es fácil de entender que difícilmente esto se vaya a repetir los próximos días porque no van a haber más picadas y si llegan a haber vamos a ir todos a mirar que no vuelva a pasar lo mismo; en cambio...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Haddad, el Diputado Reviglio le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** No Señor Presidente, ya terminé.

**Sr. Presidente (Sergnese):** No le concede la interrupción, continúa en el uso de la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Además para que no se haga tan extenso y podamos rápidamente tratar la Ley de Educación que es lo que la gente ha venido a escuchar.

Para finalizar Señor Presidente, quiero decirle que lo que estoy marcando es que no hay urgencia hoy, pero se lo vamos a aprobar porque difícilmente vaya a haber una picada mañana, pero si cualquier persona que hoy sea detenido puede ser hecho desnudar en el despacho de un funcionario de la Casa de Gobierno como le pasó a la Señora Silvia Mónica Aguilar o puede estar torturado, privado de la libertad, desaparecido durante más de 24 horas como estuvieron estas dos personas del Plan de Seguridad Comunitaria que han sido hoy reivindicados por la nueva jefa, Señora Clara Aguirre que los ha reincorporado, porque además de torturarlos los echaron del sistema; entonces esta es la diferencia de las actitudes, vamos a acompañar al oficialismo, vamos a votar y vamos a pedir ese pedido de informe para que no se vuelvan a repetir estas muertes tan lamentables, pero mire la diferencia entre la actitud del Bloque Oficialista y la del Bloque nuestro. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra la Diputada Sirabo.

**Sra. Sirabo:** Gracias Señor Presidente, el Bloque Nuestro Compromiso está totalmente de acuerdo con las palabras del Diputado Haddad, apoyamos absolutamente todo lo que ha dicho y, creo Señor Presidente que a lo que se refiere el Diputado Haddad es a la actitud de nobleza que tenemos





nosotros los de la oposición, siempre que sean tratamientos de urgencia, todo lo que sea pedido de informe, siempre los hemos apoyado porque somos representantes del pueblo y porque nosotros también queremos que se resuelvan las cosas de la mejor manera, quiero que esto sirva de ejemplo para que el Bloque del Oficialismo cada vez que estos bloques presentemos pedidos de informe, los apoyen, porque no dejan de ser una actitud de nobleza de personas de bien. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada, ha pedido la palabra el Diputado Reviglio.

**Sr. Reviglio:** Gracias Señor Presidente, es para decir simplemente que de parte de la oposición es mentira de que tienen apuro en su proyecto de pedido de informe, yo el lunes estuve en la Comisión de Negocios Constitucionales donde esta exactamente el tema que ellos habían propuesto que se pidiera intervención, y ninguno de los que hoy hablaron se acercó a preguntar...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Reviglio, va a testarse de la Versión Taquigráfica la palabra "mentira". Continúe en el uso de la palabra Diputado Reviglio.

S.M.D.

SONIA DAVILA

21-04-04 - 10.49 Hs.-

**Sr. Reviglio:** Gracias, Señor Presidente, ninguno de los Miembros que dice que tienen apuro en ese Pedido de Informes, se acercaron por la Comisión de Negocios Constitucionales, a decir: "saquen ese Despacho". Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, vamos a someter a votación, y como prácticamente todos los Bloques han asentido, tanto los temas para tratamiento sobre tablas, como los temas de vuelta a Comisión, lo vamos a votar en una sola votación, si están de acuerdo todos los Bloques. Entonces, **se van a votar todos los Despachos que se ha solicitado el tratamiento sobre tablas y también el del apartamiento del Reglamento y tratamientos sobre tablas, y la vuelta a Comisión de los Despachos N° 106, Romano III, Punto 1, el Romano III, Punto 2, que es el Despacho N° 107, el Punto 19, que es el Despacho N° 124, y también la vuelta a Comisión del Romano IV, Apartado "A", Punto 1, que está en el Orden del Día.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

para el desarrollo turístico de una importante región de la provincia, ya que declara de interés turístico y también de valor histórico la Ruta N° 5 ubicada en la Villa Turística de Merlo, en el tramo que va desde el Rincón del Este, desde la Villa de Merlo en el Departamento Junín, y hasta el límite con la Provincia de Córdoba. Esta ruta que ha sido construida sobre la sierra del Comechingones, se ha transformado en un paseo obligado de miles de turistas que visitan anualmente la Villa de Merlo, el principal producto turístico que tiene la provincia, pero además también ha sido beneficiosa para los habitantes de Cortaderas que han podido desarrollar un emprendimiento de características internacionales y que es visitado mensualmente por cientos de turistas de todo el mundo, amantes del Parapente, sobre el filo de la Sierra del Comechingones.

Es importante también destacar que el artículo 3°, invita a los municipios de la zona a adherir a esta ley y de esta manera constituirse en entes de contralor en el apropiado uso del camino. Previo a la votación voy a efectuar un cambio en el texto original del despacho, en el Artículo 5°, que indica. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese. Pasaría a ser el Art. 6°. Y el Art. 5° quedaría redactado de la siguiente manera: "Derógase la Ley 5224".

Sin más, solicito la votación en particular y en general de este Proyecto de Ley. Gracias.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien, si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, se va a someter a votación en general y en particular el Proyecto de Ley con la modificación al Artículo 5° propuesta por el Miembro Informante y el Art. 6° pasa a ser el de forma.

Habiéndose analizado el Despacho Conjunto N° 131 en el Expediente 165, Folio 063, Año 2004. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Pasamos ahora al punto 27, es un Proyecto de Ley, tiene Despacho Conjunto N° 132, dictado por unanimidad por las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur de ambas Cámaras. Habiendo analizado la Ley 4.584 destina al Complejo Habitacional existente en el dique la Huertita (Departamento San Martín) para fines turísticos. Expediente N° 166, Folio 064, Año 2004. Miembro Informante Diputado Alume.

**Sr. Alume:** Señor Presidente, el Diputado facundo Endeiza va a ser el Miembro Informante.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Facundo Endeiza como Miembro Informante.

**Sr. Endeiza:** Gracias Señor Presidente; siempre en el marco de la Ley 5382 hemos revisado en la Comisión de Industria la Ley 4584, donde se destina al complejo habitacional existente en el Dique La Huertita, Departamento San Martín, para fines turísticos. En la mencionada ley se autoriza al



Poder Ejecutivo para que ceda en concesión el mencionado complejo habitacional a empresas o firmas privadas, para el destino y funcionamiento que se dispone en el artículo anterior. Queda facultado también el Poder Ejecutivo a implementar toda la documentación necesaria para la concesión, fijación de plazos y aranceles del mismo. Habiendo tenido unanimidad en la comisión, solicito se ratifique en general y en particular.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley en general y en particular, que tiene Despacho Conjunto N° 132 por unanimidad con relación a la Ley 4584, en el Expediente 166, Folio 064, Año 2004. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados por unanimidad se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Pasamos ahora al punto 28, se trata de un Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 133, dictado por unanimidad por las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur; habiendo analizado la Ley 4917, Ley de Ejercicio Profesional del Turismo, Expediente N° 167, Folio 064, Año 2004. Miembro Informante Diputado Alume.

**Sr. Alume:** Señor Presidente, el Diputado Andrés Vallone va a ser el Miembro Informante.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone como Miembro Informante.

**Sr. Vallone:** Gracias Presidente, habiendo analizado en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur la Ley 4917, Ley del Ejercicio Profesional del Turismo que regula esta actividad, tanto en el ámbito oficial como el privado; creemos importante la ratificación de esta ley que marca en los principios generales, que los cargos y las vacantes a cubrir en organismos y entes oficiales que requieran los servicios de profesionales de turismo, deben ser cubiertos por personas, en primera instancia..., que tengan título habilitante sobre turismo. En segunda instancia, idóneos y en tercera instancia, quiénes hayan sido inscriptos en los Registros Provinciales del área de Turismo del Estado. En tanto que las empresas, organismos u otro tipo de instituciones dedicadas a la actividad turística que cuenten con personal de turismo, deben encuadrar a los mismos en el rubro de Personal Técnico Profesional, a los fines remunerativos y presupuestarios.

Antes de pasar a la votación voy a solicitar un cambio en el texto original del despacho, en el Capítulo II, Art. 8°, punto c). Voy a solicitar sea suplantado "el Programa de Infraestructura Turística" por "Consejo de Coordinación Turística" que es la nueva denominación de esta área.

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

San Luis

- ARTICULO 1º.- Destínase el Complejo Habitacional existente en el Dique "La Huertita", Departamento San Martín, para fines turísticos.
- ARTICULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que ceda en Concesión el mencionado Complejo Habitacional a Empresas y/o firmas privadas, para el destino y funcionamiento que dispone el artículo anterior.
- ARTICULO 3º.- Queda facultado por la presente Ley el Poder Ejecutivo a implementar toda la documentación necesaria para la Concesión, fijación de plazos y aranceles del mismo.
- ARTICULO 4º.- Derogar Ley 4584
- ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiún días de abril de dos mil cuatro.-  
RS

ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados



*(Handwritten signature)*  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados-San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 21 de abril de 2004

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 166 Folio 064 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5382 "Destina Complejo Habitacional existente en el Dique la Huertita", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 268-DL-04  
Rs.



JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados-San Luis

SLATIVO  
PUNTA

H. Cámara Diputados  
FOLIO  
29  
San Luis

E 182 F 069

43

— Recibí de Excmo. Sr. Diputado Sr. Zepeda N.º 268-21-04, 001 =  
Junta. Expte. 166 folio 064/04 con media sanción ref. a: en el  
punto de la ley 5382 (Rem. de becas) de estudio y después de  
4584 (Destina el Campesino Habitacional existente en el Dique  
de los Murtip, Dpto. San Martín, por fines turísticos). Conste  
de ( 19 ) folios. —



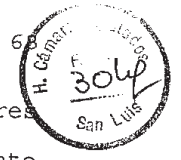
Palacio Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó DELENA SOSTA Entregado por: Dr. Vezouaz

Ofic. Receptora: See Ley Fecha 21 / 4 / 04 Hora 16.40

Firma A Aclaración Jelner



Por lo precedentemente expuesto, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Está a consideración de los señores senadores la ratificación de la Ley N° 5.025, referida a la Creación del Fondo de Promoción a la Producción. Los señores senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

*F 166 F 064/2004 48 LEY N° 5579*

**DESTINA COMPLEJO HABITACIONAL EXISTENTE  
EN EL DIQUE LA HUERTITA**

**Sr. Grillo.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Grillo.**- Señor presidente, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley se destina el complejo habitacional existente en el Dique "La Huertita", departamento San Martín, Provincia de San Luis, para fines turísticos. Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo para que ceda en concesión el mencionado complejo habitacional a empresas y/o firmas privadas, para el destino y funcionamiento con fines turísticos. La norma que se analiza dispone destinar el referido complejo habitacional para fines turísticos en atención a las características propias de la zona del Dique "La Huertita" y sus alrededores. Con esta medida se pretende fomentar el desarrollo de la industria turística en nuestra Provincia, la que posee una gran eficacia como imán de nuevas inversiones y generadora de puestos de trabajo. Finalmente, el Proyecto reproduce el texto de la Ley N° 4.584 por lo que se deroga dicha norma.



Por lo precedentemente expuesto, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente proyecto de ley, en general y en particular. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Está a consideración de los señores senadores la ratificación de la Ley N° 4.584. Los señores senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

La votación resulta aprobada por unanimidad -

*F 165 F 063/2004 49 Ley N° 5580*

DECLARA DE INTERES TURISTICO Y DE VALOR HISTORICO -  
CULTURAL A LA RUTA PROVINCIAL N° 5

**Sr. Grillo.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Grillo.**- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley que goza de media sanción de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5.382 está referido a declarar de interés turístico y de valor histórico-cultural a la Ruta Provincial N° 5, en el tramo comprendido entre El Rincón del Este, Villa de Merlo, del departamento Junín y límite Este con la Provincia de Córdoba. La Dirección Provincial de Vialidad será la autoridad de aplicación y reglamentará su uso, medidas para su preservación y conservación y la demarcación como circuito turístico. Se invita, asimismo, a los municipios a adherir a la presente Ley con el fin de constituirse en controladores para el uso del camino colaborando con la Dirección Provincial de Vialidad.

Por las razones expuestas y en consideración que se han reproducido las normas vigentes, es que solicito su aprobación en general y en particular. Nada más, señor presidente.



H. C. de Senadores

# Legislatura de San Luis

Cámara Diputados  
FOLIO  
324  
San Luis

Ley No. 5579

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- ARTICULO 1º.- Destinase el Complejo Habitacional existente en el Dique "La Huertita", Departamento San Martín, para fines turísticos.
- ARTICULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que ceda en Concesión el mencionado Complejo Habitacional a Empresas y/o firmas privadas, para el destino y funcionamiento que dispone el artículo anterior.
- ARTICULO 3º.- Queda facultado por la presente Ley el Poder Ejecutivo a implementar toda la documentación necesaria para la Concesión, fijación de plazos y aranceles del mismo.
- ARTICULO 4º.- Derogar Ley 4584
- ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

SERGINES CARLOS JOSE ANTONIO  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

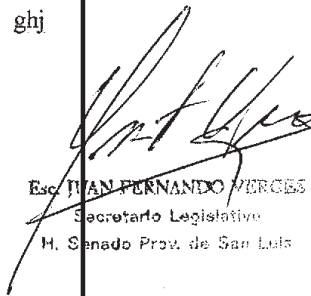
*Podex Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*


SAN LUIS, 22 de Abril del 2.004.-

Al Sr. Presidente de la  
 H. Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5579 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión del día 22 de Abril del 2004.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
 ghj

  
 Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
 BLANCA RENEE PEREYRA  
 Presidenta  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Provincia de San Luis

**NOTA N° 322 -HCS-04.-**

H. C. DE ...	...
Fecha: 04/05/04	9:30
Fojas: 02 (2)	
FIRMA	

Secretaría	...
N° Int: 265-102/04	04/05/04
Destino: sancionamiento	
Salió:	
Archivo:	

**DECRETO Nº 1478-MC-2004**  
San Luis, 4 de Mayo de 2004

**VISTO:**

La Sanción Legislativa Nº 5570; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley Provincial Nº 5482 se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que por dicha Sanción Legislativa, se dispone que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, dispondrá de partidas presupuestarias para el pago de honorarios y gastos que resulten necesarios para la realización de técnicas biológicas moleculares o cualquier otro estudio que ciencia médica ofrezca tendientes a determinar la correcta identidad de las personas; como así también para determinar la naturaleza del delito;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº 5570.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA.**

Alberto José Pérez

**DECRETO Nº 1483-MP-2004**  
San Luis, 4 de Mayo de 2004

**VISTO:**

La Sanción Legislativa Nº 5575; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario crear fondos que sirvan para solventar los gastos que demande el contralor de las obligaciones asumidas por los beneficiarios de las Leyes Nacionales Nº 22.021 y Nº 22.702;

Que es necesario la instrucción y mantenimiento de un cuerpo de inspectores, que deberá ser provisto de los elementos necesarios para su desempeño;

Que es necesario el pago de viáticos y movilidad para el cumplimiento de las tareas de contralor;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la Provincia la Sanción Legislativa Nº 5575.-

Art.2º.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Gilda Lilliana Bartolucci

**LEY Nº 5575**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**CREA FONDO DE PROMOCION INDUSTRIAL**

Art.1º.- CREASE el FONDO DE PROMOCION INDUSTRIAL, en la Jurisdicción del Ministro del Progreso, que se constituirá con los siguientes recursos:

a) El producido de multas impuestas por transgresiones a la Ley Nacional Nº 22.021, 22.702 y sus modificaciones y las Leyes Provinciales, decretos y resoluciones dictadas en su consecuencia.

b) Los fondos que se asignen conforme a la Ley de Presupuesto.

c) Las donaciones y legados.

Art.2º.- Los recursos del FONDO DE PROMOCION INDUSTRIAL se afectarán a las siguientes erogaciones:

a) Solventar los gastos que demande el contralor de las obligaciones asumidas por los beneficiarios de las Leyes Nacionales 22.021 y 22.702.

b) Creación, instrucción y mantenimiento de un cuerpo de inspectores el que deberá ser provisto de elementos y equipos necesarios para el cumplimiento de su cometido.

c) Creación de un adicional fondo estímulo para el personal que presta servicio en la Subsecretaría de Industria y sus dependencias.

d) Pago de viáticos y movilidad, designación de personal transitorio o pagos de servicios.

e) Adquisición de bienes y/o elementos necesarios.

f) Impresos, folletos y toda otra forma que facilite las tareas de divulgación e información.

Art. 3º.- Los montos recaudados serán depositados en cuentas especiales del Banco Banex SA. Los saldos emanentes de un ejercicio fenecido, integran el fondo del ejercicio siguiente.

Art. 4º.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Art. 5º.- Derógase la Ley 4985.

Art. 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**LEY Nº 5579**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Art. 1º.- Destinase el Complejo Habitacional existente en el Dique "La Huertita", Departamento San Martín, para fines turísticos.

Art. 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que ceda en Concesión el mencionado Complejo Habitacional a Empresas y/o firmas privadas, para el destino y funcionamiento que dispone el artículo anterior.

Art. 3º.- Queda facultado por la presente Ley el Poder Ejecutivo a implementar toda la documentación necesaria para la Concesión, fijación de plazos y aranceles del mismo.

Art. 4º.- Derogar Ley 4584

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 1487-MP-CCT-2004**  
San Luis, 4 de Mayo de 2004

**VISTO:**

La Sanción Legislativa Nº 5579; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se destina el Complejo Habitacional existente en el Dique La Huertita, Departamento San Martín, San Luis, para fines turísticos;

Que el sitio donde se encuentra emplazado dicho complejo habitacional resulta ideal para que el turista disfrute de su paisaja y belleza natural; contando con la realización de un desarrollo integral con la actividad privada para lograr el crecimiento turístico de la región;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis

